

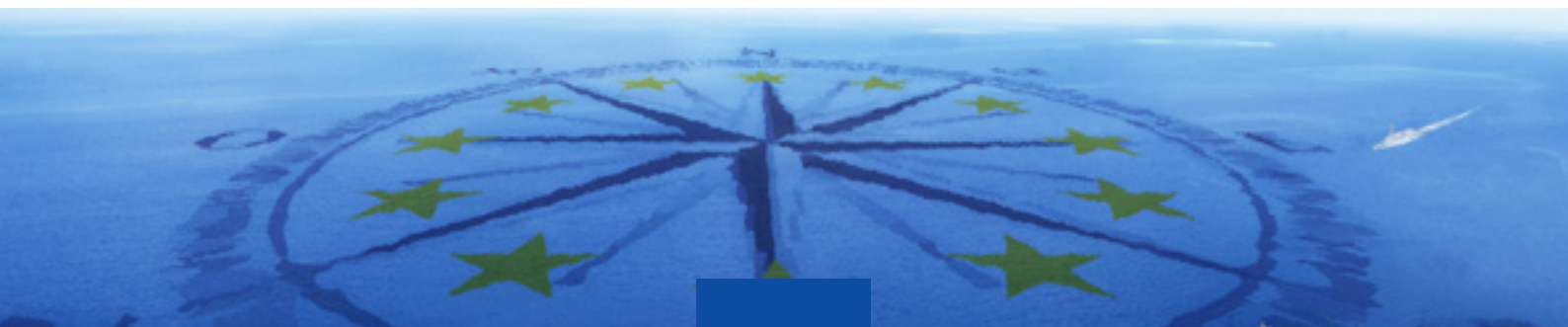


COMPRENDER
LAS POLÍTICAS
DE LA UNIÓN
EUROPEA

El futuro
de nuestros
mares: generar
una nueva
prosperidad

Asuntos marítimos y pesca

A la hora de gestionar los mares
y océanos tenemos que ser
inteligentes, ahora más que nunca.



COMPRENDER LAS POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA

La presente publicación forma parte de una serie que explica la actividad de la UE en distintos ámbitos políticos, las razones por las que interviene y los resultados obtenidos.

Para leer y descargar los títulos disponibles:

http://europa.eu/pol/index_es.htm

<http://europa.eu/!bY34KD>

ÍNDICE

Una economía marítima inteligente es una economía marítima sólida.	3
Cómo aborda la cuestión la UE.	4
Qué hace la UE.	6
Próximas etapas	10
Para saber más	12

- Cómo funciona la Unión Europea
- Diez prioridades para Europa
- Los padres fundadores de la Unión Europea
- Acción por el clima
- Aduanas
- Agricultura
- Ampliación
- Asuntos marítimos y pesca ✕**
- Ayuda humanitaria y protección civil
- Banca y finanzas
- Comercio
- Competencia
- Consumidores
- Cooperación internacional y desarrollo
- Cultura y medios audiovisuales
- Educación, formación, juventud y deporte
- Empleo y asuntos sociales
- Energía
- Fiscalidad
- Fronteras y seguridad
- Investigación e innovación
- Justicia, derechos fundamentales e igualdad
- Medio ambiente
- Mercado interior
- Mercado único digital
- Migración y asilo
- Política exterior y de seguridad
- Política regional
- Presupuesto
- Salud pública
- Seguridad alimentaria
- Transporte
- Unión económica y monetaria y el euro

Comprender las políticas de la Unión Europea: Asuntos marítimos y pesca

Comisión Europea
Dirección General de Comunicación
Información al ciudadano
1049 Bruselas
BÉLGICA

¿Le ha parecido útil esta publicación? Díganoslo:
comm-publi-feedback@ec.europa.eu

Manuscript updated in September 2016

Fotografías de portada y de la página 2:
©iStockphoto/dswebb
12 pp. — 21 × 29,7 cm

Print ISBN 978-92-79-55896-2
doi:10.2775/110154
NA-04-16-152-ES-C

PDF ISBN 978-92-79-55906-8
doi:10.2775/892961
NA-04-16-152-ES-N

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2016

Printed by Bietlot in Belgium

© Unión Europea, 2016

Se autoriza la reutilización si se indica la fuente. La política de reutilización de los documentos de la Comisión Europea está regulada por la Decisión 2011/833/UE (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39). Para cualquier uso o reproducción de fotografías u otro material que no esté sometido a derechos de autor de la UE, debe solicitarse directamente autorización a los titulares de los derechos de autor.

Una economía marítima inteligente es una economía marítima sólida

Los mares y océanos son esenciales para la vida humana por muchas razones. Además de ser reguladores del clima, durante siglos nos han dado alimento y nos han facilitado el transporte y el descanso. Ahora, gracias al progreso tecnológico, también nos ofrecen minerales, sustancias medicinales y, posiblemente, una fuente inagotable de energía, pero siempre que actuemos de manera responsable, con métodos seguros y con criterios de prudencia y equidad.

El mar también posee un valor económico esencial en nuestra sociedad. Hoy en día, del 3 al 5 % del producto interior bruto de la Unión Europea (UE) procede del sector marítimo. El 90 % del comercio exterior de la UE y el 43 % del interior circula por vía marítima. La construcción naval europea representa el 10 % de la producción mundial y es la primera en valor de la producción. En Europa hay casi 100 000 embarcaciones operativas en actividades de pesca o acuicultura. Y junto a estas actividades tradicionales se están desarrollando rápidamente otras más nuevas, como la extracción de minerales y los parques eólicos.

En este sentido, la Comisión Europea va a invertir más de 7,5 millones de euros para impulsar la innovación y crear empleo en los sectores marino y marítimo. Esta inversión se financiará con cargo al **Fondo Europeo Marítimo y de Pesca** y se distribuirá entre diversas convocatorias de propuestas centradas en los principales ámbitos en los que la UE puede obtener mejores resultados: capacidades, creatividad y tecnología.

La innovación en sectores como la acuicultura, la biotecnología o la energía oceánica resulta fundamental para el crecimiento de la economía azul, tal como reconoce la Comunicación de la Comisión sobre «**Innovación en la economía azul**».

Además de estimular la economía marítima, la Comisión Europea se esfuerza asimismo por mantener la explotación en un grado rigurosamente sostenible y acrecentar al mismo tiempo el rico patrimonio marítimo europeo. Para ello parte del principio de que la protección del medio ambiente y el crecimiento económico no son conceptos opuestos, sino interrelacionados e interdependientes.

La explotación insostenible amenaza el frágil equilibrio de los ecosistemas marinos, hay una competencia cada vez más encarnizada por el uso del espacio marítimo y tanto la vida natural como las actividades humanas dependientes del mar se ven afectadas por el deterioro del medio ambiente y la pérdida de biodiversidad.

Si bien una política pesquera común renovada es la clave de un aprovisionamiento racional y equitativo de pescado, nuestra visión integrada del «sistema» marítimo quiere responder de manera coherente a la multitud de retos a que se enfrentan actualmente los mares de Europa, de la contaminación a la sobrepesca, la urbanización, la erosión costera o la seguridad en todos sus aspectos. A tal efecto, la Comisión facilita la cooperación de todos aquellos que intervienen en el mar, en todos los sectores y países, para garantizar un desarrollo ecológicamente sano de la economía marítima europea, adapta la gestión a cada cuenca marítima y, cuando conviene, proporciona instrumentos comunes que puedan ayudar a los países de la UE a aplicar estrategias nacionales modernas y adecuadas.

PRINCIPALES PRODUCTORES MUNDIALES (2013) (PESCA EXTRACTIVA Y ACUICULTURA)

(en toneladas de peso vivo y porcentaje del total)

	Pesca extractiva	Acuicultura	Producción total	% del total
Total	93 563 269	97 133 707	190 696 976	100,00 %
China	16 557 949	57 113 175	73 671 124	38,63 %
Indonesia	6 120 137	13 147 297	19 267 434	10,10 %
India	4 645 182	4 554 109	9 199 291	4,82 %
Vietnam	2 803 800	3 294 480	6 098 280	3,20 %
EU-28	4 841 560	1 211 259	6 052 819	3,17 %
Perú	5 876 322	125 693	6 002 015	3,15 %
Estados Unidos	5 242 379	441 098	5 683 477	2,98 %
Japón	3 741 959	1 027 185	4 769 144	2,50 %
Myanmar/Birmania	3 786 840	930 780	4 717 620	2,47 %
Filipinas	2 335 404	2 373 386	4 708 790	2,47 %
Rusia	4 351 209	155 540	4 506 749	2,36 %
Noruega	2 228 513	1 247 865	3 476 378	1,82 %
Bangladés	1 550 446	1 859 808	3 410 254	1,79 %
Chile	2 288 847	1 045 718	3 334 565	1,75 %
Otros (*)	27 192 695	8 606 314	35 799 009	18,77 %

(*) Estimación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Fuente: Eurostat, Observatorio Europeo del Mercado de los Productos de la Pesca y de la Acuicultura (Eumofa) y FAO, para la Europa de los Veintiocho (EU-28); FAO, para los demás países.

La mayor parte de las capturas se realiza en el océano Atlántico Oriental y en el mar Mediterráneo.

Cómo aborda la cuestión la UE

El mar es un sistema complejo en sí mismo y la multitud de actividades humanas asociadas a él aumenta, si cabe, esa complejidad. Por ello la Comisión actúa en varios frentes al mismo tiempo. Ha replanteado la política pesquera común con objeto de reducir las capturas hasta los niveles señalados por los científicos, ha establecido planes a largo plazo que permitan recuperar las poblaciones diezgadas y se están eliminando los descartes gracias a diversos instrumentos y soluciones técnicas. La gestión se adapta a cada cuenca y región marítimas. Cuando los pescadores europeos faenan fuera de la UE, lo hacen solo dentro de unos márgenes científicamente seguros y una vez cubiertas las necesidades de pescado de las poblaciones locales.

Para la Comisión es una prioridad ahondar en el conocimiento no solo de la situación de las poblaciones (lo que resulta indispensable para cualquier decisión de gestión), sino también del mar en general: profundidades, organismos vivos, sedimentos, corrientes, etc. Está creando las condiciones para que todas las autoridades encargadas de la vigilancia puedan intercambiar datos en tiempo real y así mejorar las operaciones de rescate y la lucha contra la delincuencia. Asimismo, la Comisión ha establecido un marco jurídico para que los países de la UE planifiquen y diversifiquen el uso del espacio marítimo.



© iStockphoto/Ivan Bajic

La UE fomenta la pesca sostenible.



© iStockphoto/Sava Alexandru

Hay casi 100 000 pesqueros que faenan en torno a Europa.

En el plano internacional, a través de sus relaciones bilaterales, la UE fomenta los principios de la pesca sostenible, la protección de la biodiversidad y la buena gobernanza, y los proyecta a escala mundial. Impulsa la recuperación del atún rojo y la lucha mundial contra la pesca ilegal. En este último aspecto, recurre no solo a su peso político sino a su influjo en el mercado, y se niega a importar productos que no cumplan las normas internacionales. Este innovador sistema diseñado para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada se ha convertido en un ejemplo a escala mundial.

La transición a la pesca sostenible y la creación de una economía azul inteligente requieren obviamente una inversión, y la Comisión contribuye con un apoyo financiero adecuado. Entre 2014 y 2020 destinará 6 500 millones de euros a la financiación de proyectos en el ámbito marítimo que impulsen la diversificación, la innovación y el crecimiento sostenible (véase el apartado «Próximas etapas»).

TOTAL DE CAPTURAS POR ESTADO MIEMBRO (2013)

(en toneladas de peso vivo y porcentaje del total)

ES	904 126	18,67 %
DK	668 338	13,80 %
UK	617 592	12,76 %
FR	528 732	10,92 %
NL	324 370	6,70 %
IE	246 240	5,09 %
DE	219 001	4,52 %
PL	195 477	4,04 %
PT	194 610	4,02 %
SE	176 789	3,65 %
IT	172 907	3,57 %
FI	144 297	2,98 %
LV	115 759	2,39 %
HR	75 267	1,55 %
LT	74 803	1,55 %
EE	66 763	1,38 %
EL	63 638	1,31 %
BE	25 377	0,52 %
BG	9 535	0,20 %
HU	6 472	0,13 %
CZ	3 761	0,08 %
MT	2 355	0,05 %
SK	1 986	0,04 %
RO	1 617	0,03 %
CY	1 166	0,02 %
AT	350	0,01 %
SI	232	0,005 %
Total EU-28	4 841 560	100,00 %

Cuatro países realizan casi la mitad de las capturas de la UE.

Qué hace la UE

Hacia una pesca sostenible: la reforma de la política pesquera común

La nueva política pesquera común está en vigor desde el 1 de enero de 2014. Su objetivo general es lograr que la pesca sea sostenible desde la perspectiva ecológica, económica y social. Se trata de dejar que las poblaciones se recuperen, eliminar el despilfarro, responsabilizar al sector e impulsar la acuicultura.

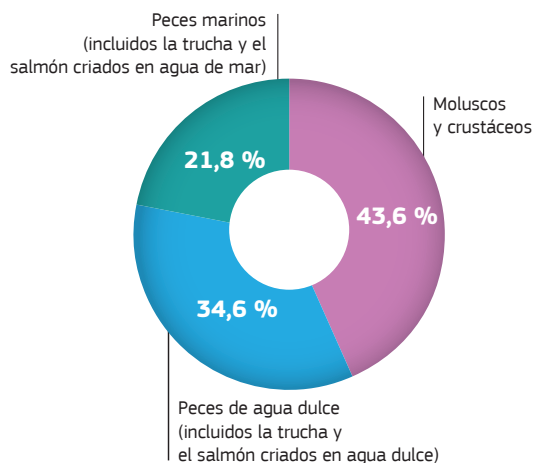
Pescar de manera sostenible es pescar dentro de unos niveles que no pongan en peligro la capacidad de reproducción de las poblaciones. A la larga, unas poblaciones más sanas dan mayores rendimientos, y eso ahorra tiempo y esfuerzo, además de combustible. En lugar de pescar a la desesperada poblaciones diezmadas, se pueden pescar racionalmente unas poblaciones que sean abundantes y, de este modo, dar al sector pesquero una nueva prosperidad y acabar con su vulnerabilidad ante factores externos y su ancestral dependencia de las subvenciones públicas. Los ciudadanos, por su parte, podrán contar con un suministro estable de proteínas saludables y podrán confiar en su origen.

Junto a la sostenibilidad, otro objetivo esencial de la política es la supresión de los descartes, esto es, de la práctica de tirar al mar, después de la captura, el pescado que no interesa. Los plazos para ello varían en función de las poblaciones y las cuencas marítimas. En 2015 se prohibirán los descartes de peces de aguas superficiales, y se irán añadiendo gradualmente todas las especies hasta 2020. Para simplificar la política y adaptarla a las peculiaridades regionales, los Estados miembros pueden adoptar las medidas de conservación que estimen oportunas al amparo de la normativa de la UE. Este proceso tiene en cuenta la experiencia del sector en la práctica y su papel en la gestión de los mares. Los criterios de mercado permiten a las organizaciones de pescadores consolidar su posición en el mercado y obtener más beneficio del pescado que capturan. En cualquier caso, el hecho de plantear a largo plazo los planes de recuperación aumentará la previsibilidad del mercado y, de este modo, facilitará la inversión y la planificación.

Mientras tanto, la estrategia consiste en fomentar la diversificación de los ingresos, ayudar a los pequeños operadores e impulsar la acuicultura como valioso complemento de la pesca extractiva. Cuando pescan en aguas ajenas, los pescadores de la UE deben cumplir las mismas normas de sostenibilidad que en las propias: respetar los límites científicamente establecidos y faenar sin perjudicar a las flotas locales.

PRODUCCIÓN ACUÍCOLA DE LA UE POR TIPO DE PRODUCTOS (2013)

(en porcentaje del volumen total)



Source: Eurostat and Eumofa.

Además, como para decidir de forma adecuada es esencial una información fiable y exhaustiva sobre el estado de los recursos marinos, se obliga a los países de la UE a recopilar y compartir, a escala de cuenca marítima, los datos científicos sobre las poblaciones y el impacto de la pesca.

La salud de las poblaciones y la diversificación de la estructura económica favorecen el rendimiento económico, el crecimiento integrador y la cohesión en las regiones costeras, de modo que contribuyen a la estrategia de la Comisión en materia de crecimiento económico.

Puede encontrarse más información sobre la reforma en el sitio web de la reforma de la política pesquera común (https://ec.europa.eu/fisheries/reform_es).

La acuicultura supone alrededor del 20 % de la producción pesquera de la UE.

Crecimiento azul: crecimiento marino y marítimo sostenible

Para superar la crisis, Europa necesita la contribución de todos los sectores de su economía. En este contexto, los sectores marino y marítimo —la «economía azul»— desempeñan un función importante. Representan, *grosso modo*, 5,6 millones de puestos de trabajo y un valor añadido bruto de 495 000 millones de euros anuales.

Pero puede generar mucho más empleo si se invierte en el ámbito y en el momento adecuados. Y esto es precisamente lo que hace la estrategia de «crecimiento azul» de la Comisión. La Comisión ha identificado los sectores más prometedores, las inversiones más rentables, los trenes a los que Europa debe subir antes de que lo hagan otros, ya sea en sectores arraigados como el turismo de playa (valor añadido bruto anual de 183 000 millones de euros) o la acuicultura, sectores en desarrollo como la biotecnología marina (valor añadido bruto anual de 14 100 millones de euros), o sectores de futuro, como la energía oceánica o la explotación minera de los fondos marinos, que pueden aportar un enorme potencial de empleo.

Según las previsiones, de aquí a 2020 el turismo mantendrá un crecimiento del 2 al 3 % anual (el de cruceros crecerá un 60 % en la presente década y generará 100 000 puestos de trabajo), el de la energía oceánica renovable se multiplicará por diez (el sector de la energía eólica marítima debería pasar de 35 000 puestos de trabajo en 2010 a posiblemente 170 000 en 2020), y el volumen de negocios mundial de la explotación minera de los fondos marinos podría aumentar de forma exponencial en los próximos diez años.

Por eso la Comisión está proporcionando directrices y marcos jurídicos para que los Gobiernos nacionales encaucen lo antes posible este crecimiento sabio y provechosamente y sin perjudicar al medio ambiente. El crecimiento azul puede representar un cambio real, tangible y positivo para la economía y, por ende, para los ciudadanos de Europa. A continuación se señalan algunos de los instrumentos a disposición de las naciones de la UE para un futuro mejor.

Estructuras de gobernanza ganadoras: estrategias de cuenca marítima

Si se mira la Tierra desde el espacio no se ven fronteras nacionales o regionales, pero sí se distinguen la tierra y el mar. Y es fácil entender que las personas que viven en torno a una cuenca marítima pueden tener mucho en común. Nuestra política se centra en las cuencas marítimas. Al mancomunar a los interesados, las estrategias de cuenca marítima se ajustan a las necesidades sobre el terreno de los agentes económicos y de la población de manera precisa y directa y encauzan la financiación de distintos países y distintas fuentes hacia objetivos acordados en común. Apuntan a metas sociales como el empleo, la accesibilidad y la calidad de vida, como demuestra una de las más avanzadas, la Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico.

Las estrategias de cuenca marítima sitúan en el mismo plano a las administraciones, tanto de la UE como nacionales y locales, los agentes económicos, el empresariado y las organizaciones no gubernamentales (ONG), a quienes ven como colaboradores en la tarea de conseguir unos resultados coherentes en beneficio de los ciudadanos y del medio ambiente. Para ello no hace falta más dinero: el mecanismo garantiza que el

La UE es miembro de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico.



El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca ayudará a mejorar la calidad de vida en las regiones costeras europeas.



© European Union/Catrin Owen

que hay se gaste de manera coherente, con una perspectiva a largo plazo, y produzca así mejores y múltiples resultados. En otras palabras, se trata de una forma de gestión inteligente.

Planificación del uso del espacio marítimo con el mismo rigor que del terrestre: ordenación del espacio marítimo

Al tiempo que la globalización impulsa la navegación, los puertos y la construcción naval, están surgiendo otros usos del mar, como los parques eólicos, la acuicultura o la extracción de mineral, y todo ello deriva en la competencia por el espacio y el riesgo de degradación del medio marino. Sin coordinación, la ambigüedad que rodea la interacción entre políticas puede retrasar proyectos, plantear dudas sobre la rentabilidad de las inversiones o generar importantes gastos jurídicos. En cambio, plantear un parque eólico por encima de las fronteras estatales puede ser más eficaz y ecológicamente más coherente que construir dos por separado en lugares distintos y más vulnerables. Si las rutas marítimas se apartan de las zonas protegidas se reduce el riesgo de catástrofe medioambiental. Y así sucesivamente.

Por eso la Comisión ha creado un marco de ordenación del espacio marítimo y costero para que nuestras naciones puedan planificar su uso, incluso múltiple. Mediante la participación transparente y colectiva de todos los interesados, el marco de ordenación del espacio marítimo de la UE garantiza la estabilidad y equidad de las normas que permiten ejercer y ampliar

todas las actividades en el mar. Está comprobado que así se activa la inversión y se reducen los costes legales y administrativos para las empresas.

Control del tráfico marítimo como del aéreo: vigilancia marítima integrada

La compartimentación suele dar lugar a duplicaciones. Los organismos de vigilancia marítima que controlan el tráfico comercial no son los mismos que los que investigan el tráfico ilegal. Y en la era digital no hay ningún motivo para no compartir la información. Gracias al apoyo de la UE, se han desarrollado soluciones técnicas que mejoran el flujo de información entre las autoridades marítimas y previenen a la vez el acceso no autorizado. De este modo las autoridades podrán perseguir mejor la delincuencia y proteger a los buques mercantes y pesqueros frente a las amenazas. También unirán sus fuerzas en las intervenciones y mejorarán no solo las actividades de vigilancia sino las operaciones de rescate. Este tipo de integración implica asimismo una mejor utilización del dinero público.

La «economía azul» europea aporta a la economía más de 5 millones de puestos de trabajo.



© iStockphoto/swetta

La ciencia y nosotros: Conocimiento del medio marino 2020

Suele decirse que se conoce mejor la superficie de la luna que las profundidades oceánicas, y es cierto. La humanidad ignora muchas cosas del mar, y lo que sabemos está disperso en multitud de fuentes que son incompatibles e incompletas.

«Conocimiento del medio marino 2020» reúne datos marinos coherentes y de calidad y los pone

La Estrategia del mar Báltico es una experiencia positiva de la UE en la que varios países colaboran en objetivos comunes.



© iStockphoto/Guenther Dr. Hollaender

a disposición del público. La Comisión ha elaborado ya un primer mapa digital de los fondos marinos de Europa y está colaborando con diversos científicos e ingenieros europeos para poner en común los datos existentes y conocer mejor los mares y océanos.

Es obvio que los empresarios necesitan datos para llevar a cabo sus proyectos y aumentar su competitividad. Pero el acceso a los datos no es exclusivo de los profesionales. Se trata también de la democratización del conocimiento y de que los ciudadanos puedan participar en las decisiones sobre sus costas y mares.

Apoyo a la movilidad y a las perspectivas profesionales en los diversos sectores

Actualmente las empresas marítimas no encuentran suficientes trabajadores con las cualificaciones, aptitudes y experiencia adecuadas. La escasez creciente de profesionales y oficiales marítimos obstaculiza el crecimiento de las industrias marítimas en Europa, y eso es inaceptable en una situación como la actual de elevado nivel de desempleo. Nuestra política marítima debe afrontar problemas como la formación exclusiva en un sector (por ejemplo, la pesca), la opacidad de las oportunidades de movilidad y la inseguridad del empleo.

Para aumentar el atractivo de los trabajos marítimos, la Comisión potenciará la movilidad profesional entre sectores y entre países y se centrará en las aptitudes marítimas necesarias en el futuro en vez de en los niveles de conocimiento que se exigen en la actualidad.

Próximas etapas

Una nueva interpretación de la gobernanza de los océanos

La estrategia de «crecimiento azul» de la UE permite el desarrollo de las actividades marítimas al tiempo que se mantiene un alto nivel de protección del medio ambiente. La UE avanza a buen ritmo hacia la consecución del buen estado medioambiental de sus aguas de aquí a 2020. Se encuentra a medio camino de su objetivo de integrar el 10 % de nuestros océanos y mares en zonas marinas protegidas de aquí a 2020 y de disponer de planes de ordenación marítima que abarquen todas las aguas de la UE para 2021.

Sin embargo, la UE no puede lograrlo por sí sola. Se han intensificado las amenazas que se ciernen sobre nuestros océanos. El cambio climático, la acidificación de los océanos, la sobrepesca y la contaminación son presiones que no conocen fronteras y es previsible que vayan en aumento.

Es preciso adoptar medidas colectivas internacionales, ya que el 60 % de nuestros océanos se sitúan fuera de los límites de la jurisdicción nacional y estas aguas son, por definición, una fuente «compartida» de minerales, algas y peces. ¿Cómo se puede proteger y preservar este recurso? ¿Se sabe con certeza lo que ocurre en los océanos? ¿Se están cumpliendo las normas?

A principios de 2015, las Naciones Unidas llegaron a un consenso sobre la elaboración de un nuevo acuerdo de aplicación en materia de biodiversidad marina en las

zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Cuando esté listo, este instrumento garantizará que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, redactada hace algo más de treinta años, esté a la altura de los desafíos actuales. Posteriormente ese mismo año, la comunidad internacional adoptó los objetivos de desarrollo sostenible, cuyo objetivo 14 es claro: «Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos».

Aun así, continúan existiendo deficiencias en la gobernanza por lo que respecta a la gestión sostenible de los océanos. La UE ya desempeña un papel importante en la mayoría de los foros marítimos internacionales. La Comisión Europea dispone ahora de un claro mandato para participar en la configuración de la gobernanza internacional de los océanos en las Naciones Unidas, en otros foros multilaterales y, bilateralmente, con socios clave a nivel mundial, con el objetivo de adoptar un marco mejorado, más sostenible y con mejores garantías de aplicación. De aquí saldrá, entre otras cosas, la publicación de una Comunicación de la Comisión sobre la gobernanza de los océanos y la economía azul. Esta iniciativa reforzará la lucha de la UE contra la pesca ilegal y la contaminación marina, así como potenciará la labor de los organismos regionales de pesca, colmará los vacíos legales, aumentará la eficacia de la cooperación, mejorará el cumplimiento de las normas y estimulará la inversión en investigación y conocimiento de los océanos.



La demanda de pescado va en aumento.



© iStockphoto/Ekaterina Krasnikova

La acuicultura da empleo a unas 65 000 personas en la UE.

Un instrumento financiero moderno e idóneo

El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, dotado con 6 500 millones de euros para el período 2014-2020, sustituye al Fondo Europeo de Pesca y engloba una serie de fondos complementarios en un único instrumento. Se han reducido además los trámites para que los beneficiarios puedan acceder más fácilmente al capital.

El Fondo contribuye a alcanzar los ambiciosos objetivos de la política pesquera común. Mientras la Comisión alivia la presión sobre las poblaciones y les deja tiempo para recuperarse, el Fondo ayuda a los pescadores a modernizar su forma de faenar y a encontrar maneras de incrementar el valor de sus capturas o alternativas a la pesca. Por ejemplo, pueden optar por sustituir sus redes por otras más selectivas con vistas a reducir las capturas accesorias o introducir nuevas tecnologías que atenúen el impacto de la acuicultura en el medio ambiente.

En otras palabras, pueden subvencionarse los proyectos que estimulen la innovación, la diversificación económica, la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida. Hasta ahora, las iniciativas de abajo arriba en ámbitos como la transformación, la hostelería o el turismo han obtenido excelentes resultados, y por eso se promueven especialmente. También se concede especial atención y una ayuda intensificada a los pescadores artesanos y jóvenes.

El Fondo también se destina a desarrollar de manera sostenible la acuicultura europea. Apoya la innovación y fomenta nuevas líneas como la acuicultura no alimentaria. Aspira a mejorar la recopilación de datos y los programas de control con objeto de garantizar que se cumplan las normas de pesca responsable y sostenible.

Pero el Fondo no es solo un catalizador de la sostenibilidad y el rendimiento económico, sino también un vehículo de la agenda social de la Comisión. Los cónyuges, que suelen desempeñar un papel fundamental en las empresas pesqueras familiares, pueden ahora contar con un apoyo para formación o para otras actividades económicas relacionadas con la pesca. Las organizaciones de productores pueden

PRINCIPALES 15 ESPECIES CAPTURADAS POR LA UNIÓN EUROPEA (2013)

(en toneladas de peso vivo y porcentaje del total)

Arenque	716 043	14.8 %
Caballa	450 246	9.3 %
Espadín	337 676	7.0 %
Sardina	243 376	5.0 %
Jurel	190 193	3.9 %
Listado	163 134	3.4 %
Merluza	154 703	3.2 %
Bacalao	142 229	2.9 %
Pequeños pelágicos	132 144	2.7 %
Rabil	128 127	2.6 %
Bacaladilla	122 378	2.5 %
Tiburones	112 350	2.3 %
Solla	95 231	2.0 %
Anchoa	90 567	1.9 %
Vieira	80 458	1.7 %

El arenque del Atlántico y el espadín son las especies más capturadas en la UE.

acceder a ayudas para planificar la producción y la comercialización de acuerdo con las expectativas de un público cada vez más exigente.

Por encima y además de la pesca, se contemplan también proyectos científicos, como la realización de un mapa en alta resolución del fondo marino europeo o la apertura de los datos marinos para las empresas y los investigadores de toda Europa. Se concede la máxima atención a proyectos como la ordenación del espacio marítimo, la vigilancia marítima integrada y el conocimiento marino, que pueden contribuir a evitar duplicaciones y a reducir costes mediante la cooperación y la coordinación entre los distintos sectores. Asimismo, existe otra multitud de fondos de la

Comisión que pueden destinarse a la investigación y la innovación relacionadas con cualquier aspecto de la economía azul.

El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca se utiliza para cofinanciar proyectos con los Estados miembros de acuerdo con el principio de «gestión compartida». Cada Gobierno nacional debe elaborar un programa operativo para el período especificado y especificar cómo tiene previsto gastar el dinero asignado. Una vez que la Comisión apruebe el programa, el Estado miembro debe seleccionar los proyectos a los que se van a conceder fondos. Los Estados miembros y la Comisión comprueban tanto la admisibilidad de los proyectos como la ejecución del programa.

Para saber más

- ▶ **Las diez prioridades de la Comisión Europea:** http://ec.europa.eu/priorities/index_es.htm
- ▶ **Reforma de la política pesquera común:** https://ec.europa.eu/fisheries/reform_es
- ▶ **Política marítima integrada:** http://ec.europa.eu/maritimeaffairs/policy_es
- ▶ **Atlas Europeo del Mar:** http://ec.europa.eu/maritimeaffairs/atlas_es

